

XXVIII

1305-II-12, Guadalajara.—A don Juan Osorez, adelantado mayor del reino de Murcia. Orden de que se entregaran quince mil maravedís de la renta de la moneda forera al concejo de Murcia para construir un puerto en Los Alcázares. (A.M.M., *Libro 1*, fols. 82-3).

Don Ferrando, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina, a vos, don Johan Osorez, por essa mesma gracia maestre de la orden de la cauallería de Santyago, et mio adelantado en el regno de Murçia, salut asi como aquel que amo et en quien mucho fio. Sepades que el conçejo de Murçia me enbieron dezir que porque en Murçia nin en los otros mios logares deste regno non han puerto de mar, que vos et ellos fallastes con acuerdo de marineros et de mercadores sabidores que se puede fazer buen puerto a vn lugar que dizen Alçaçar, a teniente de la mar, termino de Murçia, et faziendo ay torres et camino que se puede y bien fazer. Et enbieronme pedir merçed que mandase y dar de que se pueda labrar. Et yo entendiendo que es mio seruicio et acrecimiento de las mis rentas et gran mejoramiento de la mi tierra, tengolo por bien. Porque vos mando que de los marauedis de la moneda forera que vos auedes a echar en esa tierra, que les mandedes dar XV mill marauedis que pongan en lauor del dicho lugar. Et mandatgelos dar de los primeros et mejor parados que y fueren et tomad dellos carta de pagamiento, et yo reçebirlos vos he en cuenta.

Dada en Guadalfajara doze dias de febrero, era de mill CCCXLIII annos. Yo Benito Garcia de Cordoua la fiz escriuir por mandado del rey. Pero Gonçalez. Benito García. Johan Sanchez.

